

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4150 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "PV Solar Ayala-1" de 3,3 MW de potencia, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las infraestructuras de evacuación en el término municipal de Cartagena, y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Schraemli Project Management, SL; C.I.F. / N.I.F. n.º B05509070 y con domicilio en C/ Morunos, N.º 37 – 30007, Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Instalación solar fotovoltaica "PV Solar Ayala-1" de 3,3 MW de potencia.

d) Situación: Polígono 19, Parcelas 64 y 140 – Bichalu, Alumbres.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria (Wp): 6.084 módulos de 620 Wp

Potencia pico (MWp): 3,772 MWp

Inversores: 11 inversores de 300 kW de potencia cada uno (3.300 kWn).
Limitada por PPC a 3.000 kW.

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centros de transformación

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 800 V/20.000 V

Número de centros de transformación: Uno

Numero de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 1 de 1.600 kVA

Potencia total (kVA): 1.600 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1 celda de línea y 1 celda de interruptor automático)

Otros características: Un transformador 800/400-230 V de 6 kVA para alimentación a servicios auxiliares.

Centro de transformación, entrega de energía, protección y medida

Tipo: Prefabricado

Tensión nominal: 20 kV

Número de centros entrega de energía, protección y medida: Uno

Relación de transformación: 800 V/20.000 V

Número de centros de transformación, entrega de energía, protección y medida: Uno

Número de transformadores y potencia unitaria (kVA): 1 de 2.000 kVA

Potencia total (kVA): 2.000 kVA.

Número de celdas por centro de entrega de energía, protección y medida: 6 (Dos celdas de línea, 2 celdas de interruptor automático, 1 celda de medida y una celda de protección).

Otros características: Un transformador 800/400-230 V de 15 kVA para alimentación a servicios auxiliares.

Línea eléctrica interior

Tipo: subterránea

Tensión (kV): 20 kV

Número de líneas: 1

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de transformación, entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Longitud (m): 84 metros (74 metros de canalización subterránea).

Conductores: tipo AL RH5Z1 12/20 kV H16 de 3 x (1x150) mm²

Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Aéreo-Subterránea

No circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea del centro de transformación, entrega de energía, protección y medida en proyecto.

Final: Celda de línea del centro de transformación de distribución denominado "CT Alumbres".

Longitud: 1.354 metros (56 metros en aéreo y 1.298 metros en subterráneo).

Canalización subterránea: 1.263 metros

Conductores: tipo LA-56 y RH5Z1 de 3 x (1x150) mm²

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Luís Perea Ramírez.

i) Expediente n.º: 4E20ATE22424.

j) Presupuesto: 981.268,05 €

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 31 de julio de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO L.S.A.T. 20 KV PARA CONEXIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CON C.T. ALUMBRES "406150005" PV SOLAR AYALA-1 3,75 MWp

PROVINCIA: REGIÓN DE MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL (DOMICILIO)	DATOS CATASTRALES					SERVIDUMBRE PERMANENTE (m²)					AFECCIÓN						
		REF. CATASTRAL		SUP. CATAST.	NATURALEZA	TÉRMINO MUNICIPAL	L.A.M.T. VUELO (m)	L.S.M.T. CANALIZACIÓN (m)	SERVIDUMBRE VUELO (m²)	ARQUETAS (AF) CÁMARA DE EMPALME (CE) (m²)	CANALIZACIÓN (m²)	AP. Nº	TIPO DE APOYO	TIPO DE ZANJA	M² CIMENTACIÓN/ VALLADO PERIMETRAL	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	ACCESO A APOYO Nº	OCUPACIÓN ACCESOS (m²)
		POLÍGONO	PARCELA															
1	SCHRAEMLI SL	19	128	2.646	Labor o Labradío secoano	CARTAGENA	-	20 L.S.M.T.	-	-	77	-	-	BAJO ACERA BAJO TIERRA	-	154	-	-
2	MARTINEZ MORENO PEDRO JOSE	002400100XG86E		855	Agrario Improductivo	CARTAGENA	-	-	-	-	6	-	-	-	-	40	-	-
	CARO SUBIELA CONCEPCION																	
3	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	19	9014	29.944	Vía pública	CARTAGENA	20 L.A.M.T.	111 L.S.M.T.	244 L.A.M.T.	AF: 2	310	1	14C-2000	BAJO CALZADA BAJO TIERRA	12 L.A.M.T.	940		-
4	GARCIA ALEDO ROSA	002400300XG86E		4.072	Vivienda / Almacén	CARTAGENA	-	-	25 L.A.M.T.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	MENDOZA GARCIA MARIA																	
	MENDOZA GARCIA ASCENSION																	
5	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	19	9019	7.987	Vía Ferrea	CARTAGENA	10 L.A.M.T.	-	147 L.A.M.T.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	MENDOZA LORENTE ANTONIA	19	61	24.615	Labor o Labradío regadío	CARTAGENA	26 L.A.M.T.	23 L.S.M.T.	369 L.A.M.T.	-	122	2	12C-2000	BAJO TIERRA	12 L.A.M.T.	1.578	2	92
3	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	19	9014	29.944	Vía pública	CARTAGENA	-	396 L.S.M.T.	-	AF: 4	1.119	-	-	BAJO CALZADA BAJO TIERRA	-	1.457	-	-
7	HACIENDA DE LA CRUZ SA	19	59	107.348	Labor o Labradío regadío / Improductivo	CARTAGENA	-	75 L.S.M.T.	-	AF: 1	318	-	-	BAJO TIERRA	-	2.038	-	-
8	SIN REF. CATASTRAL					CARTAGENA	-	-	-	-	7	-	-	-	-	78		
9	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	19	15	1.498	Pastos	CARTAGENA	-	-	-	-	12	-	-	-	-	751		
10	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	19	9038	8.765	Vía pública	CARTAGENA	-	302 L.S.M.T.	-	3	841	-	-	BAJO TIERRA	-	1.425	-	-
11	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO DE LA REGIÓN DE MURCIA	19	9030	29.829	Carretera	CARTAGENA	-	21 L.S.M.T.	-	-	64	-	-	PERFORACION DIRIGIDA	-	67	-	-
12	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	47	9028	4.737	Vía Ferrea	CARTAGENA	-	5 L.S.M.T.	-	-	15	-	-	PERFORACION DIRIGIDA	-	-	-	-
13	HEREDEROS DE NAVARRO MARTINEZ ANDRES	47	54	17.424	Pastos / Improductivo / Algarrobo secoano	CARTAGENA	-	4 L.S.M.T.	-	-	11	-	-	PERFORACION DIRIGIDA	-	322	-	-



FINCA N°	TITULAR CATASTRAL (DOMICILIO)	DATOS CATASTRALES					AFECCIÓN											
		REF. CATASTRAL		SUP. CATAST.	NATURALEZA	TÉRMINO MUNICIPAL	L.A.M.T. VUELO (ml)	L.S.M.T. CANALIZACIÓN (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m²)			AP. N°	TIPO DE APOYO	TIPO DE ZANJA	M² CIMENTACIÓN/ VALLADO PERIMETRAL	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	ACCESO A APOYO N°	OCUPACIÓN ACCESOS (m²)
		POLÍGONO	PARCELA						SERVIDUMBRE VUELO (m²)	ARQUETAS (AF) CÁMARA DE EMPALME (CE) (m²)	CANALIZACIÓN (m²)							
14	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	47	9575	807	Via pública	CARTAGENA	-	13 L.S.M.T.	-	-	77	-	-	PERFORACION DIRIGIDA BAJO TIERRA	-	430	-	-
15	HEREDEROS DE NAVARRO MARTINEZ ANDRES	000401600XG86C		79	Suelo sin edificar	CARTAGENA	-	1 L.S.M.T.	-	-	4	-	-	PERFORACION DIRIGIDA	-	64	-	-
16	HEREDEROS DE NAVARRO MARTINEZ ANDRES	000401700XG86C		58	Suelo sin edificar	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	-	-
17	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	52	9031	2.398	Via pública	CARTAGENA	-	107 L.S.M.T.	-	AF: 2	282	-	-	BAJO CALZADA	-	348	-	-
18	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	52	9521	8.171	Via pública	CARTAGENA	-	159 L.S.M.T.	-	AF: 2	387	-	-	BAJO CALZADA	-	582	-	-
19	SIN REF. CATASTRAL					CARTAGENA	-	25 L.S.M.T.	-	-	170	-	-	BAJO CALZADA	-	664	-	-
20	SIN REF. CATASTRAL					CARTAGENA	-	1 L.S.M.T.	-	-	2	-	-	BAJO CALZADA	-	3	-	-